ADRIANA DURAN QUIÑONES

Propietaria del establecimiento de comercio
“ADRIANA DURÁN MODAS”
Certifica:

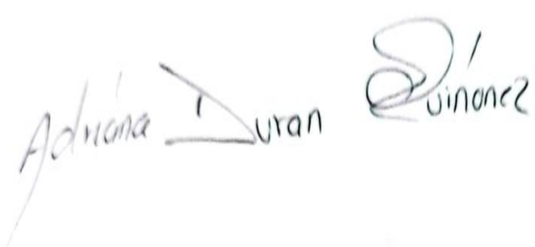
Que la señora BRIGITH LORENA ESCOBAR CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.292.459 de Yumbo (Valle del Cauca), laboró en el establecimiento de comercio denominado “ADRIANA DURÁN MODAS”, ubicado para la época en el municipio de Yumbo, en la Carrera 3 No. 8-50 Local 102D, durante el período comprendido entre el 22 de febrero de 2008 y el 12 de julio de 2015, desempeñando el cargo de ADMINISTRADORA.

Durante su vinculación desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Coordinar y supervisar las actividades operativas y comerciales del establecimiento, procurando su adecuado funcionamiento y la prestación oportuna del servicio al cliente.
- Atender y orientar a los clientes, brindando información sobre los productos ofrecidos y apoyando el proceso de venta.
- Organizar y supervisar la exhibición, distribución y presentación de las prendas de vestir y demás mercancías disponibles para la venta.
- Verificar la recepción, organización y almacenamiento de mercancías, así como efectuar controles básicos sobre las existencias e identificar necesidades de reposición.
- Apoyar la gestión de pedidos y el contacto con proveedores para el abastecimiento de los productos comercializados.
- Realizar el seguimiento de las operaciones de venta y apoyar el control de los ingresos y movimientos de caja, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el establecimiento.
- Organizar las actividades diarias del local comercial, procurando el cumplimiento de los horarios de atención y la adecuada disposición de los espacios de trabajo.
- Velar por el buen uso, cuidado y conservación del mobiliario, los equipos, los elementos de trabajo y las mercancías del establecimiento.
- Atender y gestionar las situaciones, solicitudes o inquietudes presentadas por los clientes, procurando una respuesta oportuna y adecuada.
- Apoyar el control y seguimiento de las actividades administrativas y comerciales necesarias para el desarrollo habitual del negocio.
- Realizar las diligencias y gestiones externas relacionadas con el funcionamiento del establecimiento cuando le fueran encomendadas.
- Desarrollar las demás actividades propias de la administración del establecimiento de comercio, de acuerdo con las necesidades de su operación.

Se hace constar que el establecimiento de comercio denominado “Adriana Durán Modas”, del cual la suscrita era la propietaria, canceló su matrícula mercantil el 12 de julio de 2015.

En constancia de lo anterior, se firma el 23 de octubre de 2026.



ADRIANA DURÁN QUIÑONEZ
CC 29.400.837
CARERA 3DN No. 1 A -24 OESTE YUMBO
CELULAR 310 705 8632